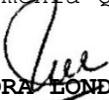


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 11 de marzo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q., Abril 18 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

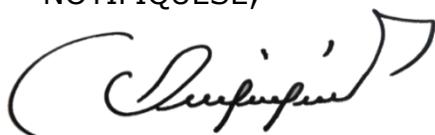
Radicado	2019 - 068
Proceso	VERBAL - RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	GERMÁN ANTONIO GIRALDO GIRALDO
Demandados	YULIANA VÉLEZ ANTE WILSON VÉLEZ BUITRAGO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Abril diecinueve de dos mil veintidós.

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio N° 069 del 08 de noviembre de 2021, remitido por la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - COMISIONES CIVILES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, obrante a consecutivo N° 40, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso y póngase en conocimiento de las partes para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de abril de 2022.

No. 066



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cf58e7d7789954eaa1bc08daef203ff58f3daff49ec08ad40c74d9759c03fe2**

Documento generado en 18/04/2022 07:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>